REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del señor MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.056.785.070 expedida en Puerto Boyacá (Boy), se encuentra acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados de (labores operativas) por lo que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL AREA DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL"**

a presente constancia se expide en Puerto Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Arq. BERLY ALEXANDRA VELÁSQUEZ ANDRADE
Secretaria de Planeación

CERTIFICADO

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

La Oficina de personal con funciones de manejo de Jefe Personal y/o Talento Humano,

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá – Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

"PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL".

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes Junio del año Dos Mil veintidós (2022), de acuerdo con la solicitud realizada por la Secretaria General.

ALBERTO DE JESUS GOMEZ VERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE TALENTO HUMANO